FEDERACIÓN DE ATLETISMO
DE LA REGIÓN DE MURCIA
(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

CIRCULAR 164/2022

14 de diciembre de 2022

REGLAMENTO X LIGA DE CARRERAS POPULARES DE LA REGIÓN DE MURCIA
RUNNING CHALLENGE 2023

Por la presente, se establece el reglamento y calendario de eventos que configuran la liga de carreras populares Running Challenge de la Región de Murcia FAMU 2023.

En Murcia, a 14 de diciembre de 2022

Vº Bº

Fdo. Antonio Jesús Bermúdez Cutillas
Secretario General FAMU
secretaria@famu.es / carreras@famu.es

REGLAMENTO X LIGA CARRERAS POPULARES DE LA REGIÓN DE MURCIA- RUNNING CHALLENGE 2023

1. ORGANIZACIÓN. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU), con la colaboración de ayuntamientos, clubes, asociaciones y entidades organizadoras de eventos, organiza la 10ª Liga de Carreras Populares de la Región de Murcia Running Challenge 2023.

2. RECORRIDOS. El circuito de carreras de populares se compone de recorridos variados que incluye competiciones de ruta hasta otros en los que puede predominar caminos, senderos y/o pistas forestales, comprendidos entre 5 kilómetros y media maratón.

Serán puntuables para la clasificación del circuito todas las distancias que se oferten en cada uno de los eventos incluidos en el calendario reflejado en el artículo 5 del presente reglamento y que sean de carácter competitivo.

3. INSCRIPCIÓN. La participación en el circuito de carreras será gratuita siempre que se haya abonado la cuota establecida en los reglamentos de las carreras incluidas en el circuito. Los participantes deberán formalizar su inscripción para cada una de las carreras que conforman el circuito a través de:

3.1. Categorías individuales: De manera automática con la inscripción a las pruebas puntuables, a través de la plataforma de inscripciones de www.famu.es, con pago seguro por TPV on-line.

3.1. Categorías por equipos: De manera online a través de la plataforma de inscripciones de www.famu.es **(sin cuotas de inscripción adicionales)** hasta 5 días antes de la celebración de la primera jornada de competición puntuable por el equipo que se desee presentar.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS:

3.2.a) Se podrán inscribir equipos masculinos, femeninos y mixtos.

3.2.b) El uso de palabras malsonantes o expresiones ofensivas que puedan herir sensibilidades en el nombre de equipo supondrá la ANULACIÓN Y CANCELACIÓN de su inscripción y participación.

3.2.c) Cada club/asociación podrá participar con más de un equipo, el cual deberá ser debidamente registrado en la liga antes de su primera participación (no se asignarán puntos de los eventos realizados antes del registro de dicho equipo o integrante en la liga que participa). No se aceptan abreviaturas en su denominación.

3.2.d) Para poder puntuar en la prueba el equipo debe estar formado por un mínimo de **tres y un máximo de seis miembros.** Solo se admitirán aquellos equipos que hayan inscrito al número mínimo de componentes (tres) en la misma distancia; dentro del plazo publicado en la web de inscripciones.

3.2.e) La inscripción y registro de cada equipo deberá realizarse a través de un formulario habilitado en el portal de inscripciones, siendo necesario identificar un **correo electrónico y nombre del GESTOR DE EQUIPO, así como el DNI (incluida la letra) y fecha de nacimiento de los integrantes del mismo**. Dicho DNI, será el identificador único que regirá la asignación de puntos al equipo.

Un mismo DNI no podrá ser asignado a distintos equipos en una misma edición de liga.

3.2.f) Los gestores de equipo deben verificar la **correcta identificación** de los integrantes de sus equipos (se habilitará un enlace donde hacerlo) previo a la competición. No se admitirán reclamaciones sobre falta de puntuaciones si una vez finalizado el evento dicha verificación no es correcta.

3.2.g) Los gestores de equipo a través de su correo electrónico serán los únicos habilitados para realizar cambios dentro del mismo (bajas antes de primera participación o altas hasta completar el cupo máximo por equipo de seis corredores).

3.2.h) Un integrante de un equipo no podrá cambiar de equipo dentro de una misma temporada.

3.2.i) No se aceptarán para conformar los equipos a los miembros inscritos el día de la prueba o fuera de plazo de inscripciones web, aunque estén debidamente inscritos en el equipo configurado para la competición.

3.2.j) No se admitirán cambios, modificaciones o comunicaciones de componentes el día de la prueba. Estos cambios serán entre un evento y otro, notificando baja y alta de corredores implicados.

3.2.k) Será necesario que los equipos puntúen al menos en **(18)** de las pruebas del calendario 2023 para ser considerados en la Clasificación final de la Liga por equipos.

3.2.l) Las puntuaciones conseguidas por el equipo en cada evento, sólo se asignarán a los equipos que resulten con tres corredores llegados a meta en la distancia establecida para puntuar como equipo. De no ser así el equipo no aparecerá en la clasificación. PARA PUNTUAR COMO EQUIPO SE SEÑALARÁ LA DISTANCIA Y NO PODRÁ, DOS MIEMBROS COMPETIR EN UNA DISTANCIA Y EL OTRO MIEMBRO EN OTRA DISTANCIA.

3.2.M. En el caso de los equipos mixtos, para puntuar será necesario que de los tres componentes en meta habrá mínimo un corredor de cada sexo.

4. CATEGORÍAS. El circuito está abierto a atletas nacidos a partir del año 2005, de cualquier nacionalidad, federados o no, siempre que no esté sancionado en casos de dopaje, con las correspondientes categorías masculinas y féminas de:

- Sub 23: desde el año de nacimiento de 2001 hasta el 2005.
- Senior: desde el año de nacimiento de 1989 hasta el 2000.
- Máster 35: desde el año de nacimiento de 1984 hasta el 1988.
- Máster 40: desde el año de nacimiento de 1979 hasta el 1983.
- Máster 45: desde el año de nacimiento de 1974 hasta el 1978.
- Máster 50: desde el año de nacimiento de 1969 hasta el 1973.
- Máster 55: desde el año de nacimiento de 1964 hasta el 1968.
- Máster 60: desde el año de nacimiento de 1959 hasta el 1963.
- Máster 65: desde el año de nacimiento de 1958 y anteriores
- Personas con Diversidad Funcional (Única): desde el año de nacimiento de 2005 y anteriores (Participativa)*.

- ***Equipos:*** **configurados con un mínimo de 3 y un máximo de 6 integrantes.**

(Se considerarán miembros del mismo equipo los/as que hayan realizado la inscripción de acuerdo con el artículo 3, estén o no federados, pertenezcan o no al mismo club, asociación deportiva con independencia de la categoría individual de sus integrantes).

* En la medida de las características del recorrido y organización de cada carrera del circuito, se promoverá la máxima accesibilidad para personas con movilidad reducida.

En la categoría diversidad funcional se deberá fomentar la participación de personas, que mediante el voluntariado preciso y las ayudas técnicas necesarias (sean barras direccionales, sillas joëlette, guías o cualquier otra que se precise) puedan acceder a la prueba con seguridad.

5. CALENDARIO. LAS FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS SERÁN:

Nº	FECHA	CARRERA	LOCALIDAD
1ª	12/02/2023	8ª CARRERA SOLIDARIA CEI&SAVE THE CHILDREN	MURCIA
2ª	26/02/2023	X CARRERA POPULAR C. E. LOS OLIVOS	URBANIZACIÓN LOS OLIVOS. MOLINA DE SEGURA
3ª	05/03/2023	30ª MEDIA MARATÓN CARTAGENA	CARTAGENA
4ª	12/03/2023	II MEDIA MARATÓN ARCHENA, TÚ PARAÍSO	ARCHENA
5ª	18/03/2023	VII #CIEZA10K FLORACIÓN	CIEZA
6ª	26/03/2023	IX CARRERA POPULAR BASE AÉREA DE ALCANTARILLA	ALCANTARILLA-SANGONERA LA SECA
7ª	16/04/2023	2º ANIMAL 10K SAN JAVIER - CIUDAD DEL AIRE	SAN JAVIER - SANTIAGO DE LA RIBERA
8ª	22/04/2023	14ª 10K CIUDAD DE YECLA	YECLA
9ª	30/04/2023	IV CARRERA Y MARCHA ONG CIRUGÍA SOLIDARIA 5K, 10K	MURCIA (CENTRO)
10ª	06/05/2023	IX RUTA DE LAS IGLESIAS	CEHEGIN
11ª	21/05/2023	10ª CARRERA POPULAR VILLA DE ALGUAZAS	ALGUAZAS
12ª	27/05/2023	X CROSS ALUMBRES	ALUMBRES - CARTAGENA
13ª	03/06/2023	9ª CARRERA NOCTURNA MURCIA	EL RANERO (MURCIA)
14ª	17/06/2023	PARAISO XTREM	LA MANGA DEL MAR MENOR
15ª	23/06/2023	XVIII ZANCADA DE LLANO DE BRUJAS	HUERTA DE LLANO DE BRUJAS
16ª	01/07/2023	XIII AIDEMARCHA	SAN JAVIER- SANTIGO DE LA RIBERA
17ª	29/07/2023	XIII CROSS CABO DE PALOS	CABO DE PALOS
18ª	15/08/2023	XV CARRERA POPULAR NOCTURNA VILLA DE LIBRILLA	LIBRILLA
19ª	19/08/2023	XVIII CROSS POPULAR MINERO	LLANO DEL BEAL
20ª	23/08/2023	27º CARRERA NOCTURNA "FIESTAS DE LAS TORRES""	CALLE MAYOR DE LAS TORRES DE COTILLAS
21ª	26/08/2023	SUBIDA A LA FUENTE DEL SAPO	EL ALGAR (CARTAGENA)
22ª	03/09/2023	VIII CROSS DE FUENTE LIBRILLA 11.5K	FUENTE LIBRILLA (MULA)
23ª	09/09/2023	XIII 10K Y 6.5K VILLA DE BLANCA	BLANCA
24ª	17/09/2023	XXIX EDICIÓN CARRERA POPULAR DE NONDUERMAS	NONDUERMAS
25ª	23/09/2023	VII CARRERA "PUENTES DE CIEZA"	CIEZA
26ª	01/10/2023	XVI CARRERA POPULAR RUTA DE LAS NORIAS	ABARÁN
27ª	08/10/2023	XXV CARRERA SUBIDA A LA SANTA	TOTANA
28ª	15/10/2023	3ª MEDIA MARATÓN PARAISO SALADO	SAN PEDRO DEL PINATAR
29ª	21/10/2023	VIII 10K PUERTO DE CARTAGENA	CARTAGENA
30ª	05/11/2023	XI CARRERA URBANA Y CARRERA DE LA MUJER LA VILLA	MORATALLA
31ª	12/11/2023	VII VUELTA AL SANTUARIO VIRGEN DE LA ESPERANZA 14K	CALASPARRA
32ª	19/11/2023	II CARRERA SOLIDARIA AUXILIAR CONSERVERA	RIBERA DEL RÍO SEGURA DE MOLINA DE SEGURA
33ª	26/11/2023	XXXV MEDIA MARATON "CIUDAD DE LORCA"	LORCA
34ª	03/12/2023	XXXIV MEDIA DE CIEZA	CIEZA
35º	10/12/2023	XVII MEDIA MARATÓN VILLA DE TORRE PACHECO	TORRE PACHECO
36ª	17/12/2023	VI MAR MENOR RUNNING CHALLENGE	LA MANGA DEL MAR MENOR

6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN. Se establece un sistema de puntuación calculado en base a la clasificación general diferenciada por sexos en cada uno de los eventos incluidos en la Liga RCH aplicando una corrección según distacia realizada. La asignación de las puntuaciones a los participantes que entren en meta se realizarán diferenciadas por sexos, por tanto, se confeccionará una clasificación masculina y otra femenina independiente una de la otra pero con el mismo criterio de puntuación.

$$\left(\frac{1.000 \times (0.1 \times \text{Km de carrera})}{\text{nº de corredores en meta}}\right) \times \text{nº de corredores en meta - puesto obtenido} = \text{PUNTOS TOTALES}$$

(*redondeado al número entero superior)

Sistema de Bonificaciones:

Puesto	Puntos Bonificados
1º	100 puntos
2º	80 puntos
3º	50 puntos
4º	25 puntos
5º	10 puntos

Clasificación Absoluta Masculina y Femenina:

Puesto	Puntos Bonificados
1º	100 puntos
2º	80 puntos
3º	50 puntos
4º	25 puntos
5º	10 puntos

Clasificación por Categorías Masculina y Femenina:

Ejemplo: En una carrera de 10Km. y con 532 corredores **masculinos** clasificados en meta y 350 corredoras **Femeninas** clasificadas en meta:

- Un corredor masculino ocupa el puesto 137 de la **general masculina** y además es 2º veterano B:
$\frac{1.000 \times (0,1 \times 10)}{532} \times (532-137) = 743$ puntos + 80 (bonificación) = **823 puntos totales**
- Una corredora femenina ocupa el puesto 90 de la **general femenina** y además es 2ª veterano B:
$\frac{1.000 \times (0,1 \times 10)}{350} \times (350-90) = 743$ puntos + 80 (bonificación) = **823 puntos totales**

Serán puntuables para la clasificación del circuito todas las distancias que se oferten en cada uno de los eventos incluidos en el calendario de la liga especificado en el Artículo 5.

7. CLASIFICACIÓN.

7.1 Individual: Se establece las siguientes clasificaciones individuales de acuerdo con el sistema de puntaciones del artículo 6:

- Clasificación general masculina
- Clasificación general femenina
- Clasificación por categorías masculina según las establecidas en el artículo 4.
- Clasificación por categorías femenina según las establecidas en el artículo 4.

7.1 Equipos: Se establece una categoría general absoluta masculina y femenina, de acuerdo con el sistema de puntaciones del artículo 6.

Normas de clasificación de Equipos:

7.2.a.- Solo clasificarán aquellos equipos que hayan entrado a meta con el número mínimo de componentes (tres componentes).

7.2.b.- El sistema de puntuación asignado a cada equipo será la puntuación obtenida por cada componente del equipo, sumando la puntuación de los/as tres primeros/as atletas en llegar a meta por equipo, siendo ganador el equipo con mayor puntuación obtenida, el segundo clasificado y restantes serán clasificados en orden descendente de puntuación hasta el último clasificado que será el que menos puntuación haya obtenido.

8. RESULTADOS. La clasificación y resultados de cada carrera serán gestionados por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia junto a las empresas de cronometraje asignadas. El resultado final del circuito se obtendrá a partir de la suma de las **(18)** mejores puntuaciones conseguidas a nivel individual en las pruebas establecidas en el calendario. Para resolver los posibles empates a puntos en cualquiera de las clasificaciones finales, se tendrán en cuenta el mayor número de primeros puestos obtenidos en su categoría y en la totalidad de las carreras realizadas por los atletas. Si persiste el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos y así sucesivamente. En el supuesto de no resolverse el empate se procederá a un sorteo.

9. PREMIOS. A los participantes, que completen el circuito, se concederá:

- Trofeo a los tres primeros clasificados en la categoría Absoluta, tanto masculino como femenino.
- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías individuales, tanto masculino como femenino.
- Medalla conmemorativa a los que terminen **(18)** de las carreras del calendario.
- Prenda Deportiva a los que terminen **(18)** de las carreras del calendario.
- Trofeo *Gold Finisher* a los que finalicen el 100% de las carreras del calendario.

10. RECLAMACIONES. Se realizarán en un período máximo de una semana desde la publicación de los resultados en www.famu.es Las reclamaciones podrán realizarse a través del correo electrónico carreras@famu.es exponiendo motivos y/o alegaciones. Cualquier reclamación que se presente después de este período NO será atendida.

11. NÚMERO DE CARRERAS PARA OPTAR A PREMIO*:* El número necesario de pruebas finalizadas para optar a los premios **(18 carreras)**, serán contabilizadas de las pruebas realizadas en 2023 incluidas en el calendario del articulo 5 del presente reglamento. **El total mínimo de carreras necesarias para optar a premio no será modificable bajo ningún concepto, se mantendrá fijo incluso si cualquiera de las pruebas establecidas en el calendario no pudiese celebrarse, indistintamente de los motivos causantes.**

12. Todos los participantes estarán obligados a cumplir las normas dictadas por las autoridades competentes en cada momento en relación al protocolo de prevención frente al Covid-19

13. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.